

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35204 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número Dos de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado en concurso a Freezemar Distribuciones, S.L.L. En Liquidación, en procedimiento número 228-2020-F y N.I.G 502974712020000460

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 24 de septiembre de 2020.

4.- Deudor en concurso: Freezemar Distribuciones, S.L.L. En Liquidación, con CIF B9277170

5.- Facultades de administración: suspendidas

6.- Por el deudor se ha solicitado la liquidación de su patrimonio, aportando plan de liquidación junto con la solicitud.

7.- Administración Concursal:

Conaudire, S.L.P., domicilio sito en Avenida Cesar Augusto 3, 9.ºC de Zaragoza y dirección electrónica: carmelo@carmeloap.es

8.- Plazo de comunicación de créditos: UN MES, directamente a la Administración Concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

9.- La concursada se encuentra en insolvencia actual.

Zaragoza, 9 de octubre de 2020.- La letrada de la administración de justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200047221-1